

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º Expediente: CONTR 2025/652328

Objeto del contrato: SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA ROPA DEL PERSONAL SANITARIO DEL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

VISTO el apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración, para adjudicar el contrato.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que las motivaciones expresadas en la memoria justificativa y económica de fecha 24 de noviembre de 2025, elaborada por la Dirección del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, en la que se expone la necesidad del presente contrato, para los correspondientes fines del servicio público.

SEGUNDO.- Que siendo el presupuesto de licitación y las anualidades las que se exponen a continuación:

Importe total (I.V.A. excluido): 2.348,50 €

Importe del I.V.A. (21 %): 493,19 €

Importe total (I.V.A. incluido): 2.841,69 €

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/11/2025 12:49:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn7mx36990QM97rdZJWUvyeh6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Partida Presupuestaria y Anualidades:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	947,23 euros	1400030000 G/31C/22711/29 01
2027	1.420,84 euros	
2028	473,62 euros	

Estas anualidades presupuestarias se han calculado teniendo en cuenta un posible inicio de contrato el 1 de abril de 2026.

El valor estimado del contrato asciende a 5.636,40 €, incluyendo la posibilidad de modificación del contrato por hasta un 20% del precio del contrato IVA excluido y la posible prórroga del contrato por hasta 24 meses más (incl. posible modificación de otro 20%)

TERCERO.- Que el objeto y contenido del contrato es idóneo para satisfacer las necesidades planteadas en la Memoria.

CUARTO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación elegido es el abierto simplificado abreviado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Delegación Territorial.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA

según los art. 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, la iniciación de expediente para la contratación del “SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA LA ROPA DEL PERSONAL SANITARIO DEL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE MÁLAGA” que por sus características se llevará a cabo mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria**.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/11/2025 12:49:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwn7mx36990QM97rdZJWUvyh6k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	